

# EL COMERCIO.

Año XXXIX.

Miércoles 23 de Febrero de 1911.

Núm. 13.339.

CADIZ 23 DE FEBRERO.

En el preámbulo del real decreto concediendo indulto a la prensa periódica, decía el Sr. Ministro de Gracia y Justicia que, resuelto el Gobierno a dejar ancho campo a la exposición de las ideas y a entregar sus actos y los de sus subordinados al juicio de la opinión, lo estaba también, sin embargo, a reprimir con energía todo ataque ó falta de respeto a los poderes permanentes é irresponsables, tratándose además decidido a escudarlo con firme resolución.

Recordamos esta declaración espontánea del gobierno, para hacer notar el contraste que ella forma con una novedad que nos ofrecen de algunos días a esta parte los periódicos demócratas, novedad que consiste en el hecho, tolerado hasta ahora por el gabinete, de llamarse esos periódicos, ó algunos de ellos, republicanos; bisonando, por tanto, de su adhesión a la república, como si se tratase de una cosa perfectamente lícita y perfectamente compatible con el respeto debido a los poderes permanentes é irresponsables.

A la tolerancia del Gobierno, corresponde por su parte la prensa democrática con una benevolencia de tal modo acentuada, que casi se confunde ya con el más pronunciado ministerialismo, lo cual no nos sorprende en verdad, porque lo esperábamos. Es natural que los enemigos de la monarquía ayuden, por interés propio, a todo gobierno cuya política tenga por objeto combatir y anular la influencia de los elementos conservadores del país, que son el primero y más importante apoyo con que cuenta y ha contado siempre la institución monárquica.

Pero suponemos, por esto mismo, bastante perspicaces a los actuales ministros, para comprender que la benevolencia de los demócratas nada tiene de desinteresada y que constituye una dificultad y hasta un peligro para la situación. Conviene, pues, que el gobierno se vaya con cuidado en punto a concesiones, no sea que por este camino le lleve la democracia a una crisis de funestas consecuencias para él mismo y para el país.

Ahora los periódicos a quienes aludimos, afectando más amor hacia el ministerio que el que este pueda tenerse a sí propio, le escitan a pasar por encima de las leyes vigentes, para desbaratar la organización administrativa de las provincias, conjurándole a prescindir de escrúpulos de legalidad y a disolver, de un modo ó de otro, los ayuntamientos y las diputaciones provinciales que les sirvan de estorbo y a cambiar todo el personal de las dependencias administrativas, sin más excepción que la de los escribientes y empleados subalternos.

Se pide, pues, una *razón* contra el partido liberal conservador, y se pide esto dentro de la ley hasta donde la ley lo permita, pero fuera de la ley en lo que sea necesario para ir al objetivo de la democracia, que es impulsar al gobierno a que sienta en su política y en sus actos premisas revolucionarias, con lo cual se habría dado el primer paso para abandonar las vías de la legalidad y las consecuencias vendrían naturalmente después.

Para hacer efecto en el ánimo del Gobierno se le dice que tiene perdidas sus razones las elecciones si no se di-

suelven los ayuntamientos y las diputaciones provinciales, lo cual es lo mismo que suponerle falta de toda opinión en el país, hasta el punto de tener que poner exclusivamente sus esperanzas en las influencias oficiales. El Gobierno, por otra parte, sabe bien cómo lo ha de ignorar? que no necesita cambiar el personal de dichos cuerpos para contar, por lo menos, con el apoyo de la mitad de ellos en toda España. Son muy pocas, relativamente hablando, las personas que ocupando ciertos puestos que, siquiera tengan carácter popular, dependen más ó menos de la autoridad, se quedan, sin embargo, al lado de los gobiernos que caen, negándose a secundar la política de los gobiernos que se levantan.

Aquí no necesita ningún ministerio atropellar las leyes, ni abusar de sus facultades para ganar las elecciones, cuando no se trata de formar congresos unánimes, desterrando de ellos toda oposición. Lo que hay es que el terreno legal incomoda a los que tienen prisa por entrar en el terreno revolucionario. No olvide esto el Gobierno, que más le importa a él que a nosotros rechazar ciertas tendencias y conservar incólumes los fueros de la ley. Nuestro consejo no es el consejo de un amigo; pero pocas veces ha podido decirse con más razón que es conveniente seguir del enemigo el consejo.

No hemos entendido lo que quiere decirnos ayer *El Contribuyente* de Jerez. Después de haber leído su artículo, nos quedamos en la misma duda que teníamos: nos quedamos sin saber por qué *El Contribuyente* puede aconsejar a sus amigos que no dimitan, y nosotros y los que como nosotros piensan no podemos dar igual consejo a los partidarios de eso que el colega llama *caciquismo*.

*Caciquismo* y *oposición* son cosas que braman de verse juntas. ¿Qué especie de *caciquismo* es posible fuera de las regiones oficiales?

¿No dice *El Contribuyente* que el *caciquismo* ha muerto? ¿No es un hecho que tiene ya contra sí al gobierno y a sus influencias? Pues ahora veremos con quien se va, libre de toda presión, el partido liberal conservador de la provincia. Ahora veremos si se va con *El Contribuyente* ó se queda con nosotros.

Ocasión se presenta al colega para representar la gran figura, aunque no sea más que haciendo juegos de equilibrio, entre el partido liberal-conservador y el duque de Almodovar. ¡Es un juego tan divertido, sobre todo para visio de lejos!

Anuncia un colega que desde el Lunes probablemente empezaría el Gobierno a ocuparse de la cuestión de presupuestos y de Cortes, y *El Imparcial* se adelanta a darla por resuelta en estos términos:

«El precepto constitucional en lo que se refiere a la presentación de los presupuestos a las Cortes, no ofrece, en opinión de ministeriales influyentes en la situación, sino dos interpretaciones, una legal y estricta que obliga al Gobierno a llevarlos antes de 1.º de Julio, y otra que por especiosa y escolástica no puede aceptarse por una situación liberal, si quiera favoreciera sus intereses. En esta creencia se nota marcada inclinación a convocar las Cortes dentro de un término brevísimo. Aquí surge otro nuevo problema. ¿Debe el Gobierno disolver las Cámaras actuales y llamar otras para antes de 1.º de Julio? Esto ofrece el in-

conveniente de que por rápido que caminara el Gobierno no podrían verificarse las elecciones antes de 1.º de Julio, ni reunirse las Cortes antes de mediados de dicho mes. Vendría después la discusión del Mensaje, y los presupuestos empezarían a discutirse en la segunda quincena de Julio.

Este programa exige una precipitación notoria, y, después de todo, no ofrece grandes ventajas.

No queda otro remedio sino convocar las Cámaras actuales, por ejemplo, para mediados de Mayo, y presentarles los presupuestos, con lo que el precepto constitucional se habría cumplido.

Y no se hacen los ministeriales ilusión alguna sobre la suerte que correría el presupuesto por ellos presentado.

La mayoría conservadora les negará su voto, principiando por emitir dictamen desfavorable la comisión correspondiente. Su voto contrario podrá fundarse en motivos que en política son de apreciar, y además está dentro de la actitud del partido liberal-conservador, que ha marcado muy claramente el concepto que le ha merecido la última crisis, y que con un acto de hostilidad al Gabinete daría a entender su perseverancia en aquel concepto.

El Gabinete, al presentarse a unas Cortes que no le son adictas, arrostra valientemente, y por cumplir con la ley, un voto contrario que está ya previsto y que no está llamado a influir en la vida de la situación.

Con un dictamen contrario al proyecto de presupuestos, y con un voto adverso que sobrevendría a la primera ó segunda sesión de los presupuestos, el Gobierno podría solicitar la disolución, y sin atropellos preparar un nuevo llamamiento al país.

—La opinión de los conservadores ratifica las presunciones de los ministeriales.

La mayoría de las Cortes no puede dar un voto favorable a los presupuestos, porque si éstos no son una cuestión política, envuelven un acto de confianza que la mayoría no otorgará, mucho menos cuando la crisis ha sido producida por un asunto económico.

Há aquí, pues, los términos de la cuestión, cuyo desenlace creemos que se ha de conocer pronto.»

*La Epoca* añade:

«Cumpliendo el Gobierno la ley, adelanta demasiado el discurso *El Imparcial* al suponer que un partido serio y patriota como el liberal-conservador, negaría a sus adversarios los medios de gobernar: lo que haría, naturalmente, es oponer política a política a la faz del país.

Otro periódico dice que, disueltas las Cortes después de presentados los presupuestos, serían convocadas las nuevas para Octubre, haciendo en Setiembre las elecciones.»

Un capitalista de París, que relacionado con las casas de crédito más importantes, se preparaba a interesarse en la gran operación que tenía por base la conversión de las deudas amortizables, escribe a otro importante banquero de Madrid la siguiente carta:

«París 14.—El capital que tenía a las órdenes de usted habrá de destinarse a otras operaciones, porque comprendo que en España se entra en un período esencialmente político, y quedan relegadas, sabe Dios hasta cuando, las reformas financieras llamadas a ejercer tan provechosa influencia. Que no se piense por ahora en ellas, sería trabajo ocioso. Y ¡qué triste cosa es para España renunciar a las lisonjeras perspectivas que tenía delante!

Pero el capital ve con prevención el sistema de las concesiones, que suele dar por resultado estimular, irritar y envalentonar a los partidos extremos. Cuanto más se les da más piden.

Indudablemente pasaran Vds. por una etapa de benevolencia; pero como a los partidos extremos les cuadra perfectamente lo que el Sr. Sagasta escribía en

su álbum, de que los partidos son como los niños, que cuando no tienen qué pedir quieren que se les desuelgue la teta, llegará el día de que pidan la teta y se enfurruñen a su modo si no se la dan.

Llamo a Vds. la atención sobre el saludo que una de nuestras más acreditadas revistas financieras dirige al Ministerio.»

Esta revista es la titulada *Correspondencia Civil*, que en su número del 14 dice lo siguiente:

«Los fondos españoles, deuda interior y exterior, han sido profundamente lastimados por el cambio de Ministerio ocurrido en España.

El sacudimiento ha sido tanto más duro, cuanto que la especulación concentraba todas sus esperanzas en los proyectos de conversión del Ministerio Cánovas.

Bajo el punto de vista financiero y aun de la práctica de los negocios, posee las mismas garantías el Ministerio Sagasta que el presidido por el Sr. Cánovas. Parece dudoso. Para hombres tan apegados a las cosas financieras que sus predecesores, la conversión es una tarea harto pesada. Por otra parte, la operación queda aplazada hasta 1882, como no sea para 1883. Las Cortes están suspensas: serán disueltas en Junio, cuando hecha la elección de Ayuntamientos (equivocadamente habla el articulista también de la de Diputaciones provinciales), se pueda con toda seguridad tejer una nueva Cámara en el telar electoral, perfectamente arreglado y sin riesgo de que los hilos se rompan. Las nuevas Cortes no podrán reunirse antes de Diciembre; y en el ejercicio de 1882 las discusiones políticas no dejarán lugar a los asuntos financieros.

Pero si el Ministerio Cánovas desaparece, queda España con todos sus elementos de progreso, de riqueza y de prosperidad naciente. La situación financiera y la económica son excelentes, y hacia muchos años que el Tesoro no estaba tan holgado como lo deja la administración anterior, siendo, por lo tanto, de esperar que, pasada la primera impresión, se vuelva al punto que promete un porvenir lisonjero fundado en reformas bien entendidas.»

Leemos en *La Integridad de la Patria*:

«Anoche ha estado lleno el despacho del señor ministro de la Gobernación a consecuencia de haberse ocupado éste del nombramiento de los secretarios de los gobiernos civiles, obra que ofrece bastantes dificultades. Según nuestras noticias, solo se han firmado dos de los nueve que había acordados.

Los dos secretarios nombrados son el señor Ruiz Callejon, para el gobierno de Málaga y Chimento para el de la Coruña.»

Todas las apartencias son de que, aunque el Ministerio resuelva publicar el decreto nombrando al Sr. Posada Herrera presidente del Consejo de Estado, éste distinguido hombre público no se moverá de Llanes.

Los consejeros de Estado nuevamente acordados, además de los que ha citado la prensa, son los señores marqueses de los Ulagares y de Santa Cruz de Aguilra y el contra-almirante Sr. Moran.

*El Tiempo* ha oído decir que el señor marqués de Bedmar no aceptaba el cargo de ministro plenipotenciario de España en Viena, en atención a ser este puesto de menor categoría del que había desempeñado en Rusia.

Dice un periódico de Madrid: «El único general que ha insistido en la dimisión que tiene presentada es el

capitan general de Filipinas; y parece le será aceptada.

Dicho puesto le ha sido ofrecido á un distinguido general que no hace mucho desempeñó una de las capitanías generales de mas importancia en España.»

Se comenta en varios círculos el silencio de la circular programa del gobierno acerca de los asuntos militares.

Al advenimiento de la monarquía estaba en Constantinopla el Marqués de Villa-Mantilla: el gobierno de la restauración le respetó, y le envió despues á Washington, y los mismos que le nombraron en 1874 son de distinta opinion ahora y le dejan cesante.

Volvemos á tener el bandolerismo en campaña. Las noticias que comunican los periódicos demuestran que esta plaga, lejos de extinguirse, aumenta.

Recordando los artículos violentos de la prensa fusionista contra el Sr. Romero Robledo, porque no acababa con los bandoleros, confiamos en que acabará ahora el Sr. Gonzalez.

La *Fé* consigna que D. Cándido Nocedal fué progresista primero, despues moderado, despues neo-católico y que ahora inspira *El Siglo Futuro*, que presume de mucho mas tradicionalista que *La Fé*, y le ex-comulga y hasta le maldice.

No contenta *La Fé* con tales recuerdos, exhuma otros, ó sea el discurso pronunciado por el Sr. Nocedal en la sesion de las Cortes Constituyentes de 20 de Mayo de 1855, en el que afirma el orador hoy tradicionalista, antes liberal, que los que levantan la bandera del príncipe rebelde (D. Carlos) con criminales, y para el Sr. Nocedal, *doblemente criminales*, porque no solo se oponen á las instituciones liberales, sino á la legitimidad de doña Isabel II, de que es celoso defensor. Y pedía entonces en la Cámara popular un severo castigo para tan gran crimen y para tal rebeldia.

Los lectores de los periódicos tradicionalistas deben estar aburridos de no leer mas que las claridades que piadosamente se arrojan á la cara unos y otros.

De una correspondencia de Paris que publica el periódico democrático *El Manifesto*, tomamos los siguientes parrafos:

«Lo que mas les llamaba la atención es que se hablase tambien del general Serrano para la embajada de Paris; y con este motivo decia uno de los que preguntaban:

—Pero eso sera *meplaisanterie!* (chaza ó broma.)

—Así lo creo, contestó.

—El mariscal es un decidido demócrata, dijo otro

«A esto ya no respondimos, dejándolos así en mayor libertad para que discarrieran, y tambien porque verdaderamente no sabiamos qué contestar.

Pero uno de los presentes recordó el discurso, de costumbre, del *maire*, ante el cual se celebró ultimamente el matrimonio civil de los hijos del general, y aun nos dió un ligero extracto.

«Fuera de la importancia del suceso de familia, dijo el alcalde, lo considero tambien importante por haberse abolido en España el matrimonio civil y no querer prescindir el mariscal de este acto legal. Yo lo felicito, el mariscal ha presidido la república española, dejando un grato recuerdo en su país. Hago votos porque veagan mejores dias para la España.

—El mariscal, añadió el que nos daba cuenta de este discurso, estrechó afectuosamente la mano del *maire*, dándole gracias y aceptando así su felicitación y sus observaciones.

—Hay un dato mas, dijo otro de los concurrentes. En los mismos dias fué el mariscal á visitar y dejó su tarjeta á Monsieur Gambetta, á quien no trataba antes; lo cual es una demostración muy significativa.»

Habiamos oido algo de lo que pasó en la ceremonia del matrimonio civil, pero no con los pormenores que nuestro interlocutor nos daba, de la visita á M. Gambetta nada sabiamos; pero crei-

mos que debía ser cierto, porque era un amigo del presidente de la Asamblea el que de ello hablaba.

Aun así guardamos la debida reserva, no queriendo rebajar en nada el juicio que sobre las ideas democráticas del general Serrano tienen formado algunos franceses. Lo mejor era no dar á conocer nuestra opinion; pero aquí *internos*, ¿cómo podiamos tampoco darla con seguridad, habiendo comenzado ya, como en otros tiempos, el desfile para ir ocupando posiciones oficiales de los Acuña, de los Leon y Llerena, los Moreus, los Acebrones y tantos otros miembros de la dinastía de los Serranos en sus diferentes ramas?»

#### EL VALLE DE ANDORRA.

La pequeña república de Andorra esta ocupando hace algun tiempo á la prensa francesa, tanto como Grecia y Turquía.

La historia de las cuestiones que hacen tiempo vienen dividiendo ese valle, es bastante conocida.

Vivíase allí como en una moderna Arcadia, bajo un gobierno verdaderamente patriarcal y del mas sencillo mecanismo. Un concejo, compuesto de 24 padres de familia, elegido por grupos de cuatro por parroquia; presidente de la república un sádoco nombrado por el concejo; la justicia criminal ejercida por dos vegueros elegidos uno por Francia y otro por el obispo de Urgel, y la civil por un juez nombrado alternativamente por los soberanos protectores, Francia y el obispo de Urgel.

Allí se vivía felizmente del trabajo y nada turbaba la paz que reinaba inmemorial en el valle. Hoy aquella envidiada paz se ha trocado en sangrienta discordia y las pasiones y los odios encienden los animos mas pacíficos.

Ni la política, ni las rivalidades de familia, ni el ocio turbaban jamas su bienestar, como turbaron el de tantas pequeñas repúblicas, arruinándolas al cabo: fué algo menos, ó algo mas que todo eso, fué el demonio del juego el que se encargó de acabar con la histórica paz del valle.

Pero al llegar á este punto, oigamos la pequeña historia que cuentan los periódicos franceses.

Tomemos la de *Le Siecle*, en la cual creemos, sin embargo, que ha de haber algo y aun mucho que rectificar.

«En 1867 una compañía pidió y obtuvo del gobierno de Andorra autorización para establecer una casa de juego. Poco despues se le retiraba, resultando una primera insurreccion, que pronto abortó.

Aunque corta, esta insurreccion reveló un hecho importante e inesperado. El obispo de Urgel, uno de los dos soberanos de la república de Andorra, era favorable á la ruleta y al treinta y cuatro.

Este piadoso representante de la Iglesia hizo cuanto pudo para establecer en Andorra una casa de juego con todos sus accesorios. Hizo mas, aprobó la insurreccion, reprendió al veguero que la habia sofocado y prendió á tres delegados que el consejo de Andorra le habia enviado para que le hiciesen respetuosas observaciones. Desde entonces el valle no logró la calma mas que renunciando á la proteccion del turbulento prelado, que solo recibió por castigo de su conducta la paz que reinó en el valle durante doce años.

Retirado éste en la Ciudad Eterna, su sucesor sostiene la insurreccion y apoya al que la fomenta. El Papa mismo ha intervenido; y al autorizar al obispo de Urgel para tomar á Andorra bajo su proteccion, ha aprobado implícitamente una conducta comprometedora, por no decir algo peor.»

No ponemos nada por nuestra cuenta, dice *El Liberal* en esta historia de *Le Siecle* que con ligeras variantes es la misma en todos los periódicos franceses, incluso el autorizado *Temps*, que tambien formula el mismo cargo contra el obispo. Acaso se aclare este asunto y resulte, como deseamos, libre y exento de toda causa de censura aquel prelado; pero entretanto no hemos podido prescindir de enterar á nuestros lectores de un asunto que va revisiéndose verdadera gravidad.

#### Correo de anoche.

MADRID 21.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

ESTADO.—Convenio telegráfico celebrado entre España y Francia el 4 de Noviembre de 1880, fijando reglas para el cambio de la correspondencia telegrá-

fica que se trasmite por el cable de Barcelona á Marsella.

—Real decreto admitiendo la dimision que ha presentado del cargo de director de comercio y consulados del ministerio de Estado, D. Placido Jove y Hévia, vizconde de Campo Grande.

—Otros admitiendo la dimision á don Mariano Roca de Togores, marqués de Molins, del cargo de embajador extraordinario y plenipotenciario cerca del presidente de la república francesa, y nombrando para este puesto á D. Manuel Faicó D'Adda, marqués de Almonacid, duque de Fernan-Núñez.

—Otro nombrando enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca del presidente de los Estados Unidos de América á don Francisco Barca.

—Con nuevos informes se puede afirmar que el gobierno esta resuelto á no salirse de la ley en la cuestion de alcaldes y de las comisiones permanentes que no han dimitido.

—El único nombramiento de gobernador que aun no ha sido firmado por S. M. es el de Segovia. Seguramente sera nombrado el Sr. Jimenez Flores.

—Están definitivamente acordados los nombramientos de secretarios de los gobiernos civiles de Alava, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Caceres, Castellon, Burgos, C. Real, Coruña, Granada, Huelva, Huesca, Leon, Gerona, Malaga, Murcia, Orense, Palencia, Santander, Sevilla, Soria, Teruel, Valencia, Valladolid, Zamora y Zaragoza.

—Han llegado á Madrid los marqueses de Villamantilla.

—Por la audiencia de Madrid se ha dictado sentencia condenatoria contra la representacion de nuestro antiguo colega madrileño el *Tribuno*, por un artículo que el fiscal de imprenta pasó á los tribunales ordinarios por crear habia en él: amenazas al entonces presidente del Consejo de ministros Sr. Canovas del Castillo.

—Como consecuencia inmediata de una cordial conferencia ayer celebrada entre los Sres. Martinez Campos y Jovellar, declábase anoche que éste aceptará nuevamente la presidencia de la junta consultiva de Guerra.

—En uno de los próximos consejos de ministros se ocupará el gobierno en hacer otra combinacion militar, merced á la cual se utilizarán los servicios de algunos oficiales generales que durante los años de gobierno conservador han permanecido ahiados á la oposicion dinástica.

Figuran en esta combinacion los generales Gassota, Salamanca, Palacios, Daban (D. Luis), Ochando, Daban (don Antonio) y otros.

—Segun noticias que tenemos de muy buen origen, el partido democrático-autonomista tomará parte en la futura lucha electoral para diputados á Cortes.

Por lo ménos sabemos que están decididos á hacerlo algunos ex-diputados de las Cortes del 73.

—El ministro de Marina ha llevado hoy á la firma de S. M. el ascenso á brigadier del coronel de artillería de la armada Sr. Gonzalez Hontoria.

Tambien se han firmado los decretos relevando al comandante general del apostadero de Filipinas Sr. Rodriguez Arias, por haber cumplido el tiempo reglamentario, y nombrando para sustituirle al contralmirante Sr. Durán y Lira.

—Están definitivamente acordados los nombramientos de los contralmirantes Sres. Valcárcel y Moran, para ocupar plazas de consejeros de Estado.

—Sustituirá al general Valcárcel en la presidencia de la junta encargada de revisar las plantillas orgánicas de los cuerpos subalternos de la armada, el contralmirante Suances, y al Sr. Moran, vocal del consejo de redenciones y enganches de marina, el contralmirante D. Florencio Montojo.

—Al banquete dado en Tarragona, en honor del Sr. Figueras, han asistido mas de 300 comensales.

Berlin, 20.—E ministro del Interior Sr. Enloubourg ha presentado su dimision á consecuencia del desacuerdo con el príncipe de Bismark en la Cámara de los Señores.

Roma, 20.—Al recibir hoy el Papa el sagrado colegio con motivo del aniversario de su exaltacion al sálio pontificio, ha dicho que en el presente año abrirá un jubileo extraordinario con objeto de implorar la clemencia del cielo sobre la triste condicion á que esta reducida la Iglesia.

Paris 21.—En el Senado continuará hoy el debate sobre las tarifas de aduanas.

Hoy se ha reunido la comision de

presupuestos, acordándose activar sus trabajos.

En la Cámara se va á discutir una proposicion negando que dicho Cuerpo Colegislador tenga el derecho ni el mandato para modificar la ley electoral.

#### CORRESPONDENCIA.

MADRID 21 de Febrero.

Esta tarde se ha reunido el consejo de ministros, y reunido continúa á la hora en que escribo á usted, por cuya razon nada puedo decir acerca de las resoluciones que se hayan adoptado, si bien creo que ningun asunto importante habrá sido objeto de las deliberaciones de los consejeros de la Corona.

Es probable, sin embargo, que se haya tratado de lo que deba hacer el gobierno respecto á los alcaldes y comisiones provinciales que no han dimitido. La prensa avanzada insta al gobierno para que dé un golpe *ab irato* sobre los tales alcaldes y las tales comisiones; pero tengo casi la seguridad de que en el consejo de ministros no prevalecerá esa opinion. El gobierno persevera en su propósito de no salirse de la legalidad.

Sin embargo, en aquellos casos en que legalmente se pueda dar gusto á los que tanto se agitan para producir vacantes, los gobernadores harán por su cuenta lo que el gobierno esta decidido á no hacer, y aun es posible que se les recomiende lo que acerca de los alcaldes se prevenia en la circular de Romero Robledo de 30 de Setiembre del año último, en aquella circular que tan mal pareció entonces á los fusionistas y que ahora, sin embargo, se inclinan á hacer suya sin escrúpulo alguno. En política se dan tantos casos de contradicciones como esa, que la cosa no debe causar extrañeza alguna.

Siguese hablando en los periódicos de la actitud un si es no es semi-monárquica, del grupo democrático que forman el marqués de Sardoal, Moret, Gasset, Bercera y Saiz Miguel. En realidad la actitud de esos señores no ha cambiado. Proceden del partido radical que fué monárquico antes del 11 de Febrero. Su solucion durante el periodo de la república era la famosa X de *El Imparcial* y nunca han dicho terminantemente si han llegado ó no a la resolucion del problema. En mi concepto continuarán encerrándose en las mismas nebulosidades; pero aun cuando aceptasen la monarquía legítima con esta ó con las otras salvedades, el hecho no mereceria en verdad las concesiones que habrian de pedir en cambio, porque ese grupo esta tan aislado en la democracia que puede considerársele como verdaderamente microscópico.

Paréceme que el gobierno ha de mirarse mucho en esto de las concesiones, porque si entrase en tal camino se debilitaria mucho *arriba y abajo* y tanto es así, que á algunos de los ministros, y no creo equivocarme si el mismo Sr. Sagasta, empieza á pesarles demasiado la intencionada benevolencia de los demócratas.

No se ha abordado aun en las esferas oficiales, ni probablemente se abordará hoy todavia, la cuestion de los presupuestos y de las Cortes.

#### Últimas noticias.

AGENCIA TELEGRÁFICA NACIONAL Y EXTRANJERA.

Madrid 22 de Febrero á las 4:30 de la tarde.

Unos sesenta artistas, literatos y notables autores dramáticos, han visitado á Mr. Martos, adhiriéndose á la democracia.

*El Imparcial* hace nueva declaración sobre el asunto de la democracia monárquica.

Cambios.—Interior, 21'45.—Bones, 99'30.—2 p. g. amortizable, 41'00.—Paris, 5'04.—Londres, 48'1 1/2.

La *Crónica* publica los siguientes telegramas:

Madrid 22 á las 9 mañana.

El Consejo de ministros se ha ocupado de la interpretacion que debe darse al artículo 179 de la ley municipal y a la circular de 20 de Enero de 1880.

En breve se publicará una importante circular sobre este asunto.

Agencia Española.

NOTA.—El artículo de la ley municipal que se refiere al anterior telegrama, es el siguiente:

«Art. 179. Los Ayuntamientos, los Alcaldes y los Regidores, en todos los asuntos que la ley no les comete exclusi-

va é independientemente, están bajo la autoridad y dirección administrativa del Gobernador de la provincia.

El ministro de la Gobernación es el Jefe superior de los Ayuntamientos, y el único autorizado para transmitir las disposiciones que deban ejecutarse en cuanto no se refiera a las atribuciones exclusivas de estas Corporaciones.

### BOLSA DE MADRID DEL DIA 22.

Renta perpétua al 3 p. 21'45.  
Id. id. exterior al 3 p. 00'00.  
Deuda amortizable, 2 p. 40'85.  
Bonos del Tesoro 1.ª emisión, 99'30.  
Oblig. del Banco y Tesoro, 100'60.  
Oblig. productos Aduanas, 100'00.  
Obligaciones ferro-carriles, 41'40.  
Empréstito de Cuba, 94'00.

### Gacetas.

Se nos dirige la siguiente carta que trata de un asunto de gran interés local:

Sr. Director de El Comercio.

Muy señor mío: Su diario de V. copia las noticias de las desgracias ocurridas en París á consecuencia de la venta de tocino americano, infestado de trichina, y nota el propósito del Gobierno francés de prohibir su entrada en Francia.

Esta ciudad es de las mas accesibles á la importación de aquel artículo; y sería sensible que (en el tiempo que entra particularmente) tocásemos graves consecuencias de su uso.

Por eso acudo á V. para llamar la atención de la Junta provincial de sanidad, á fin de que recave del Gobierno la oportuna prohibición; y para que, entretanto recae esta, se intervenga y reconozca la carne que pueda presentarse á despacho en la Aduana.

El asunto es de interés á la población, y me prometo hallar su apoyo y el de la prensa en general.

Quedo de V. atento S. S. Q. B. S. M.,

Un suscriptor.

Cádiz Febrero 22 de 1881.

La empresa que ha tomado á su cargo el Salon-jardin del Teatro Principal para los bailes de máscaras, dará cuatro en vez de tres como ya habia anunciado, y tendrán lugar los dias de Carnaval y Domingo de Piñata, abriendo para ellos un abono á los siguientes precios:

Billetes de caballero con dos de señora, 30 reales.—Palcos torruvo principal y plateas, 70.—Id. segundos, 50.—Palcos, 30.

Empezarán á las ocho de la noche y terminarán á las seis de la mañana.

El comandante de la goleta *Ceres* dirige telegrama al ministro de España en Lisboa manifestándole haber llegado al puerto de Corea procedente de Fernando Poo.

Se anuncia en Barcelona la llegada del señor Castelar para Marzo, á fin de exponer sus ideas políticas.

Dice *La Concordia* de Vigo que por aquella ciudad circula el rumor de que muy en breve irá á habitar su castillo de Bayona, con su familia, el ex-ministro de Estado Sr. Elduayen.

En efecto, al señor marqués del Pazo de la Merced le gusta asistir de cerca á las batallas electorales.

SS. MM. envían á Su Santidad un precioso servicio de altar, en justa correspondencia del regalo que el Padre Santo envió á nuestros queridos Reyes con motivo del nacimiento de la infanta heredera.

El diamantista D. Gumersindo Sainz ha ofrecido á las reales personas un precioso juego de papilla, de oro y plata, regalo del artista para S. A. la infanta heredera. Es una obra de mérito artístico sobresaliente, aparte de su valor intrínseco; su estilo es de la época del renacimiento español, y se compone de más de cien piezas. Las augustas personas dieron al señor Sainz inequívocas muestras del aprecio con que aceptaban su desinteresado obsequio.

La real Academia de ciencias morales y políticas anuncia en la *Gaceta* el programa para el concurso del centenario de Calderón.

El tema que propone para dicho certamen es el siguiente:

«Discurso acerca de las costumbres públicas y privadas de los españoles en el siglo XVII, fundado en el estudio de las comedias de Calderón.»

Los discursos se presentarán anónimos antes de 1.º de Mayo próximo.

La *Ilustración Española y Americana* ha acordado convocar un certamen artístico para honrar la memoria de Calderón de la Barca. El asunto deberá estar basado en una de las producciones teatrales de Calderón, con inclusión de sus autos sacramentales, ó en un episodio de su vida, ajustado en el fondo y en los detalles á la verdad histórica.

Los premios consistirán:  
1.º Uno de 6,000 rs. para el autor del dibujo que, en opinión del Jurado, responda totalmente al objeto del curso.  
Y 2.º Un *accessit* de 2,400 y otro de 1,600 reales, cuya adjudicación hará el Jurado.

Hace pocos dias un comerciante de Brighton

recibió una carta del Saladero de Madrid, diciendo en ella el firmante que habia enterrado en un lugar cerca de aquella ciudad seis millones de francos, y que estaba dispuesto á gratificarle con el tercio si le favorecía con algun dinero. Segun parece, debe tratarse de una circular, porque cartas semejantes han sido remitidas á otras personas de distintos puntos de Inglaterra, sin más variación que el nombre del lugar donde se supone enterrado el tesoro.

Parece imposible que se intente todavía este género de burdas estafas, y sin embargo, cuando se intentan es señal de que no faltan simples que caigan en el lazo.

Hace pocos dias se celebró en la iglesia de la Trinidad en París el bautizo del hijo de los condes de Miltedo, al que se ha dignado apadrinar S. M. la Reina D.ª Isabel.

El Gobierno del Emperador del Brasil ha declarado ante las Cámaras que, por voluntad del Soberano, quedaban abolidas las antiguas leyes relacionadas con la expulsión de aquel territorio de los miembros de la Compañía de Jesús.

Hace pocos dias murió y fué enterrado en una aldea, un diputado italiano de apellido Cantú, y esta fué la causa de que el telegrama anunciase el fallecimiento del ilustrado historiador César Cantú.

La princesa de la Moscowa, recientemente fallecida, ha dejado á su heredera la respetable cantidad de 12.500.000 francos de renta. ¡Una friolera!...

Reses existentes antes de ayer en la dehesa de Soto, 27.

Existencia de presos en la Prevención civil 2 y en la Cárcel 87.

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Matadero 24. En el empedrado 11. En Madronas 0. En el camino de la Ronda 15. En jardines y paseos 23. En la Cárcel, reparaciones, 3 En el cementerio 13.

Asñados en el Asilo Gáditano, 102.

Cementerio:—Cadáveres sepultados antes de ayer, 2.

Sorteo para el 4 de Marzo de 1881, en union del de la Lotería Nacional.	
18.000 BILLETES, A 2 REALES.	
PREMIOS.	
1 para el de 250.000 pesetas.	7.000
1 para el de 125.000 pesetas.	2.000
1 para el de 50.000 pesetas.	1.000
12 de 80 rs. para los de 5.000 pesetas.	950
12 de 40 rs. para los de 750 y 500 pesetas.	15.620
2 aprox. de 80 rs. para el n.º ant. y pos. al prim. premio.	240
2 aprox. de 50 rs. para el n.º ant. y pos. al seg.º premio.	140
800 premios.	26.960
Reales vellon.	

### CASA DE GIRO.

DE DON FEDERICO FEDRIANI.  
Se espiden libranzas sobre todas las plazas de la Península, incluso Gibraltar, Baleares, Ceuta y Ultramar.  
También se giran letras sobre plazas del extranjero.  
Escritorio calle de la Amargura, n. 12.

### José Fernandez y Abreu,

Doctor en Medicina y Cirujía,  
Consulado Viejo, 6.  
Consulta gratis para los pobres, los Lunes, Miércoles y Viernes, de 12 á 2.  
(109)-12

### Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 22 DE FEBRERO DE 1881.

Servicio para mañana.—Gala de dia: el señor coronel teniente coronel comandante de Artillería D. Dámaso Bueno y Gutierrez.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, décimo capitán de Mindanao.—Vigilancia por la plaza, Rondas y contra-rondas, el mismo.  
De orden de S. E.—E coronel mayor, José María Reyna.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.  
Edicto.—Durante los tres dias de

Carnaval y Domingo de Piñata, queda prohibido el tránsito de carruajes por la calle del Duque de Tetuan, no permitiéndose atravesar la citada calle para dirigirse á las laterales, ni tampoco pasen por la plaza de San Antonio, frente á la referida de Tetuan.

Lo que se avisa al público para su conocimiento.

Cádiz 21 de Febrero de 1881.—José Morales y Borrero.

Segun certifican los veterinarios señores Vega y Lerron y doctor en medicina don Juan de Dios Rey, las carnes de las reses vacunas destinadas al consumo público, se encuentran en perfecto estado de nutrición y robustez, por lo que su uso no es nocivo á la salud.

Así mismo las carnes de los cerdos degollados hoy en la casa de Matanza, se encuentran en condiciones sanitarias, segun certifica el médico de Beneficencia Sr. Torres, encargado de los reconocimientos microscópicos de las citadas carnes.

Cádiz 22 de Febrero de 1881.

Los artilleros licenciados del ejército de Cuba, Francisco Gonzalez Rivera y José Urbino Ojeda, se presentarán en esta alcaldía para enterarse de un asunto que les es respectivo.

Cádiz 22 de Febrero de 1881.

Reses cortadas en la casa de Matanza el dia 22 de Febrero de 1881, y precios que tuvieron en el mercado.

4 carneros..... de	4'00	Plas. Ctos.
0 toros..... de	4'00	"
7 bueyes..... de	1'56	á 1'68 "
8 vacas..... de	1'39	á 1'71 "
1 novillos..... de	á 1'53 "	
1 utreros..... de	á 1'71 "	
0 errias..... de	á "	
0 añejos..... de	á "	
2 terneras..... de	á 1'82 "	
64 cerdos..... de	1'36 á 1'39 "	
19 reses vacunas con peso de kilos,	2,679	
64 cerdos id. id.	8,114	1/2
2 carneros id. id.	58	
Suma total de kilos.....	10,848	1/2

### Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Florencio, Sta. Marta y S. Pedro Damiano.

MAÑANA.—San Mateo y San Modesto, ob.

JUBILEO.—En la iglesia del Rosario.

MAÑANA.—En la misma iglesia.

Se manifiesta á las 8 y se oculta á las 6.

Mañana predicará en la Santa iglesia Catedral, el señor doctor don Francisco de P. Pálufo, canónigo Magistral de dicha Santa Iglesia.

### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Al Orto. NE. calmoso celageria.  
Al Medio dia. SSO. id. id.  
Al Ocaso. SSO. id. id.  
Barómetro A: 761. Terminó otro 15.

### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Salé el SOL á las 6 y 39  
Se pone á las 5 y 48  
Salé la LUNA á las 2 y 22 noche.  
Se pone á las 12 y 18 mañana.

### MAREAS DE HOY.

Primera baja á las 2 y 42 de la madrugada.  
Primera alta á las 9 y 11 de la mañana.  
Segunda baja á las 3 y 34 de la tarde.  
Segunda alta á las 9 y 58 de la noche.

### Parte mercantil

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

### ENTRADOS.

Dia 21. Bergantin goleta inglés *Sucet Home*, cap. M. Milne, de Torre del mar, en 4 dias en lastre a D. G. Petty.

Dia 22. Vapor español *Leonor*, cap. D. S. Muñiz, de Vigo en 3 dias con carga general a los Sres. Sobrino.

Vapor español Cifuentes, cap. D. J. Menendez, de Vigo en 3 dias con id. a los Sres. Sobrino.

Vapor español James Haynes, cap. Garcia, de Algeciras y Gibraltar en 8 horas con id. a los Sres. Haynes.

Vapor español Anita, cap. Millan, de Sevilla en 8 horas con id. al Sr. Millan.

Bergantin goleta español Alejandro, cap. D. Felipe Larina, de Muros en 6 dias con sardinas a D. M. Cadarso.

Goleta inglesa *Ready Rhino*, cap. John Steche, de Sevilla en 2 dias en lastre a D. G. Petty.

Barca francesa *Edouard*, cap. M. Lemeve, de Nantes en 22 dias en id. a los Sres. Shaw.

Charanguero Mercedes, de Bonanza con vinos a órdenes.

### SALIDOS.

Dia 22. Vapor español M. Espaliú, cap. D. F. Rubio, con carga general para Algeciras y escalas.

Vapor español Colon, cap. D. J. Al-

bizon, con id. para Malaga.  
Vapor español Cifuentes, cap. D. J. Menendez, con id. para Malaga.  
Goleta inglesa *Jikier*, cap. M. Briand, con sal para Jersey.  
Batandra española *Veloz*, cap. Parra, con sal para Torre del mar.

### BUQUES A LA CARCA.

#### PARA NEW-YORK.

Habiendo llegado á este puerto la fragata americana

FRANK.

su capitán Wallace, admite carga á flete para salir el 28 del corriente.

La despacha San Francisco, 37,

(94)-2 D. Antonio J. Bensusan

#### PARA NEW-YORK directamente.

La barca noruega

TREY,

cap. Hansen, se espera á principios del mes próximo para salir á fin del mismo.

Admite carga, Consignatario, Min. 13, (117)-8 D. J. del Curillo en liquidacion.

#### VAPORES

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto Salidas de Cádiz

8 de la mañana 9 de la mañana  
11 de idem. 12 de la tarde.  
de la tarde. de idem.

8 de la mañana 9 de la mañana.  
11 30 de idem. i de la tarde.  
de la tarde. de idem.

Precios.—5 rs. 60 cent. enropa y 3'25 en proa.

### Línea regular de vapores entre Francia y Alemania.

#### PARA HAVRE Y HAMBURGO.

El vapor español *PETRARCH*, saldrá el Jueves 24 de Febrero á las cuatro de la tarde.

Admiten carga y pasajeros.

Consignatario, Murguía, 35,

D. José Esteban Gomez

Nota.—Estos buques admiten carga á flete corrido para los principales puertos y ciudades de Francia, Alemania, Dinamarca, Suecia, y Noruega

#### PARA BARCELONA directamente.

El vapor corre. *CIUDAD CONDAL*, capitán don Manuel Garcia de la Mata, saldrá de Cádiz el 25 del corriente

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios calle de Isabel la Católica, 3 (111)-2 A. Lopez y C.ª

### Compañía general trasatlántica.

#### VAPORES CORREOS FRANCESES.

Para Santa Cruz de Tenerife, San Thomas, La Guayra, Puerto Cabello Savannah y Colon.

El magnifico vapor francés *MARTINIQUÉ*, de 2,500 toneladas y 800 caballos, su capitán Mr. Simon, saldrá de Cádiz el Viernes 11 de Marzo.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos y para todos los del Norte y Sur Pacifico.

Correspondencia en S. Thomas para Veracruz, Puerto-Rico, Ponce, Mayagüez, Puerto tiago de Cuba, Trinidad, Carupano, Guayana y Principe, San Barcelona.

Retorno al Havre por los puertos de Haití, Puerto Plata, Ponce, San Tomas, Santander, y Pauillac.

Nota.—Con objeto de facilitar el despacho del buque, se previene á los señores cargadores que no se darán órdenes de embarque despues de las doce del dia 10.

Para mas informes y precios de pasaje al agente de la Compañía en Cádiz, Batiarte, número 5,

(110)-5 D. Antonio Sicre.

#### PARA LIVERPOOL.

El vapor *CARPO*, saldrá el 5 de Marzo á las cuatro de la tarde.

Este buque admite carga á flete corrido para Bristol, Cork, Dublin, Belfast y Glasgow, y los mismos tipos de flete que en buque directo, y tambien para los principales puertos de los Estados-Unidos.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle Murguía, núm. 35, (115)-6s José Esteban Gomez.

### Vapores del London y Edin. r Shipping Company de Leith.

#### PARA LEITH.

El vapor inglés *STAFFA*, capitán Covevey, se espera el 25 del actual para salir el 1.º de Marzo.

Admite carga,

Consignatario, Mina 13, (116)-8 D. J. del Curillo en liquidacion.

#### PARA PUERTO RICO Y HABANA.

El acreditado y de gran porte vapor atlántico español *SANTIAGO*, su capitán

**Quirico Luzarraga**, saldrá de Cádiz directamente para dichos puertos el Sábado 3 de Marzo á las cuatro de la tarde, admitiendo carga y pasajeros en sus cómodas y ventiladas cámaras. Se suplica á los señores cargadores se sirvan con la mayor anticipación, pasar nota de sus embarques para reservarles cabida.

Para el 15 del espresado mes saldrá para dichos puertos el vapor español CASTILLA, y para los de Santiago de Cuba, Habana y Veracruz lo efectuará del 28 al 30 el vapor español ANA DE SALAS.

Consignatarios, calle de la Aduana, n. 16, (93)- Sres. D. Horacio Alcon y C.<sup>a</sup>

**PARA VIGO,**

Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander, Bilbao, S. Sebastian y Bayonne.

El vapor español NORTE, su capitán don Dionisio Beraza, saldrá el Sábado 26 del corriente, á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Baluarté, 13, (112)- D. Juan Martín.

**PARA VIGO,**

Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español JULIAN, su capitán D. J. Guinea, saldrá del 2 al 3 de Marzo á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario calle de la Aduana, núm. 14 y 15, (113)- D. Ricardo de Sobrino.

**Vapores de Vinuesa y compañía,**

**PARA ALGECIRAS,**

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Feitú, Palamós y Marsella.

El vapor español CAMARA, su capitán P. Emilio Muñoz, saldrá el Mártes 1.º de Marzo á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16, Sres. D. Horacio Alcon y C.<sup>a</sup>

**Compañía Hispano-inglesa de vapores.**

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

**PARA LONDRES Y EL HAHRE,**  
con escala en Lisboa.

El vapor español VALDES, saldrá el Domingo 27 de Febrero á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murgui, n. 35, José Lehan Gomez

Nota.—Este buque admite carga á flete corrido para los principales puertos y ciudades de Francia.

**PARA AMSTERDAM.**

El vapor holandés CERES saldrá el 23 del actual.

Admitirá carga para los Países Bajos, Bélgica, Dinamarca, Suecia, Noruega, Hamburgo y demás puertos y puntos de Alemania.

Consignatarios, plaza de Miaz, n.º 9, (87)- D. César Lovental y C.<sup>a</sup>

**Servicio regular de vapores entre Sevilla y Bilbao.**

Salidas de Cádiz todos los VIERNES.

**PARA VIGO,**

Vilagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander, Bilbao y San Sebastian.

El vapor español VIZCAYA, su capitán don Manuel Laguna, saldrá el Viernes 25 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murgui, 37, José de la Viesca.

Nota.—Este buque tiene la ventaja de llevar los pasajeros de proa bajo cubierta.

**PARA ALGECIRAS, y Gibraltar.**

El vapor español NUEVO ALEGRIA, acabado de reparar y con grandes comodidades para pasajeros, saldrá para dicho puerto, al mando de su capitán don Nicolás Perez Castillana el Domingo 27 del corriente, á las 7 de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle Aduana, núm. 16, Sres. D. Horacio Alcon y C.<sup>a</sup>

**PARA GOTENBURGO,**

Copenhague y Estocolmo.

El vapor sueco DANMARK, con destino á dichos puertos, llegará á principios de Marzo próximo.

Admitirá carga como también para Cristiania, Malinó, Stettin, Bergen, Stettin, Rig, y Helsingfors, á flete corrido.

Consignatario, plaza de Mina, 9, (88)-8 D. César Lovental y C.

**Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.<sup>a</sup>**

**Nuevo servicio para el año 1880.**

**Para Puerto Rico y la Habana**

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expenden también billetes directos de Cádiz

**PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS,** con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea. Rebaja en los pasajes de niños, en los de familias y en el precio de literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad además de las que ocupen. Instalaciones de lujo y con mueblaje especial, á precios convencionales.

Para mas informes y precios acúdase á los consignatarios de la empresa en Cádiz, A. Lopez y Compañía, (Isabel la Católica 3.

**CAJAS DE MUSICA.**

**Unico surtido en Andalucía.**

Las hay para niños desde 30 rs.

De 2 tocatas desde 80 rs.

De 4 id. id. 100 rs.

De 6 id. id. 300 rs.

De 8 id. id. 500 rs.

De 12 id. id. 1000 rs.

Con campanillas y castañetas, hasta 2,000 rs.

Mejor surtido no hay, ni ha habido ni habrá, sino en la

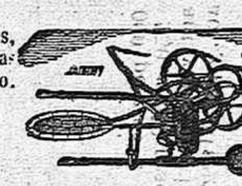
**Gran Joyería y Relojería Inglesa,**  
Plaza de San Antonio, n. 7. Cádiz.

**CAFÉ NERVINO MEDICINA**   
*Maravilloso secreto árabe exclusivo del Dr. Morales*

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, de los nervios y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 rs.; caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias. En Cádiz, farmacia de Martínez Morales, San Francisco, 25. Calle de Alcalá, 39, pral. Madrid.

**BOMBAS J. Moret y Broquet.** FABRICA Y OFICINAS. 21, rue Oberkampf, PARIS.

Trasvase de vinos, alcoholes, aceites, cervezas, etc. Riego y letrinas. Únicamente apreciadas en Francia y en el extranjero. Solidez y duración.

5 MEDALLAS, PARIS 1878.

AVISO.—Ciertos fabricantes de poca importancia y desleal competencia se han permitido imitar nuestros diferentes sistemas. Recomendamos encarecidamente á nuestros numerosos clientes que desconfíen de la falsificación y exijan nuestra marca de fábrica: J. Moret et Broquet.

**VENDIDAS CON GARANTÍA. Envío franco de prospectos.**

**Vapores de Segovia, Cua. Sociedad G. B. Labarello y Compañía.**

**PARA ALGECIRAS,**

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español LUIS DE CUADRA, su capitán D. J. Nechera, saldrá el Viernes 25 de Febrero á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precio de pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida: Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—A bordo, Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del importe siempre que lo reclame personalmente.

Consignatario, calle Aduana, núm. 16, Sres. D. Horacio Alcon y C.<sup>a</sup>

**PARA MALAGA,**

Alicante, Valencia, Celta, Palamós y Marsella.

El vapor español GUADALETE, su capitán D. Manuel Rodríguez, saldrá el Domingo 27 del corriente á las siete de la mañana.

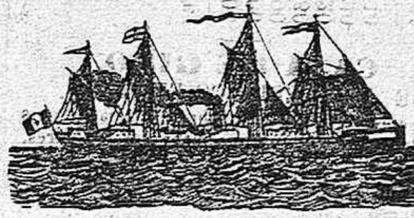
Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Aduana 16, Sres. D. Horacio Alcon y C.<sup>a</sup>

**PARA VIGO,**

Vilagarcía, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español BARAMBIO, su capitán D. R. Canal, saldrá para dichos puntos del Miércoles 23 al Jueves 24 de Febrero á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Nueva, núm. 4, Sres. Belaguer, Garcia y compañía.



Servicio postal entre Génova, Cádiz, Canarias y Rio de la Plata. Viaje rápido en 18 días. Salidas fijas el día 7 de cada mes. El vapor-correo italiano de primer clase

**EUROPA.** cap. D. B. Viavello, saldrá el 7 de Marzo para Montevideo y Buenos Aires. Admite carga y pasajeros. Mas informes del agente de la Sociedad. Amargura, n.º 24, (86)-5 D. Luis Otero.

**Vapores españoles entre Francia y Cádiz.**

**Linea de M. Saenz y Compañía.** Esta compañía tiene establecido un servicio combinado bi-semanal para los transportes de París á Cádiz, por la vía de Havre, en solo diez días.

El agente de la compañía se hace cargo de los efectos en París en los mismos domicilios de los remitentes, dando conocimientos. Tanto por la celeridad de los viajes como por la economía ad los fletes y esmerado cuidado con las mercancías, este servicio ofrece grandes ventajas al comercio.

Agente en París, J. Van Gindertael 67 rue d' Hauteville.—Id. en Havre, R. Moir Nicolí y Compañía.

**ANUNCIOS.**

**Realización.**

Con una rebaja considerable en los precios se realizan todos los géneros existentes en la antigua y acreditada platería y joyería de don José Ferrer, sita en la calle Ancha, núm. 21, por cesar definitivamente en dicho comercio. (95)-

**Libros devotos para el mes de Marzo,**

dedicados al Patriarca San José,

Nuevo mes de San José, con meditaciones piadosas para todos los días del mes; un tomo en tafete fino, 10 rs.

Idem á San José, devocionario especial de Patriarca, compuesto por el Padre Mach; un tomo en tafete relieve, 10 rs.

Ejercicios de los siete Domingos seguidos en honor al Patriarca San José, un tomo en pasta, 4 rs.

Las Armonías piadosas entre gozos y pesares, con tiernas escenas de la vida del Patriarca, por el P. Pallas; dos gruesos tomos en 4.ª buena pasta, 60 rs.

**Librería de Morillas,**  
San Francisco, 36.

**INTERESANTE.**

Los dueños de la nueva casa de empeños de la calle de Francos, núm. 8, participan al público que desde 1.º de Febrero de 1881, y con objeto de remediar en parte las necesidades que se deseen atender, á cualquier hora hábil del día se admitirán empeños sobre alhajas de oro y plata, desde la cantidad de 1,000 rs. en adelante, al mismo interés que lleva el Monte de Piedad de esta ciudad, y según la tarifa que se tiene de manifiesto, para inteligencia solo del que lo necesite. Jerez 31 de Enero de 1881.—Cristóbal Sarrá y compañía. (73)-

**Obras Nuevas.**

Guía oficial de España para 1881 (antigua guía de forasteros) su grueso tomo.

Obras satíricas y festivas de Quevedo (último tomo de la Biblioteca Clásica, 12 rs.)

Leyendas dramáticas, por J. Soidavilla, 6 reales.

Nueva Guía de consumos, computarizada hasta el día, por don E. Freixa, 10 rs.

**Librería de Morillas,**  
San Francisco, 36.

**La Vinatera.**

**Fábrica de vidrios huecos de todas clases.**

Puerto de Santa María. Esta fábrica que acaba de ser totalmente renovada y mejorada todos sus ramos de fabricación, tiene constantemente en sus almacenes un gran surtido de botellas de todas clases en formas y tamaños, entre otras inglesas blancas y negras propias para la exportación de caldos: dama-juanas, tubos para reverberos las formas ordinarias y alemanas, vasos prensados de todos tamaños. Igualmente se elaboran toda clase de efectos tanto en botellas como bombas para alumbrado y tubos á gusto del comprador.

Para mas detalles y pedidos pueden dirigirse al representante de la Vinatera, en el Puerto de Santa María, y en Cádiz don Antonio J. Bensusan, San Francisco, 37. (81)

Únicas preparaciones antiasmáticas admitidas y premiadas en la Exposición Universal, París 1878.

**ASMA**  
curada con el **PAPEL Y CIGARROS GICQUEL**

FARM. DE 1.ª CLASE, DE LA ESCUELA DE PARIS. Rue de Passy, 21, PARIS

Madrid, por mayor, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, cordo, 31.

Cádiz: D. José Calatrigo, Torre, 29.

Director: D. Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre, Beas, 11.